

Oficializan evento “XII Asamblea General de la ALAFEC” que se llevará a cabo en la ciudad de Lima

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 017 - 2010-EF/93.01

Lima, 14 de octubre de 2010

Visto: El Oficio Nº 997/FCC-D/2010 mediante el cual, el representante del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, solicita la oficialización de la “XII Asamblea General de la ALAFEC”.

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Lima será sede del evento internacional interuniversitaria “XII Asamblea General de la ALAFEC”, que se llevará a cabo del 09 al 12 de noviembre de 2010, siendo organizado por la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos “UNMSM”;

Que, el mencionado evento se desarrollará bajo la modalidad de presentación y sustentación de ponencias en 10 áreas del conocimiento: Contabilidad, Auditoría, Finanzas, Ética, Responsabilidad Social Empresarial, Educación entre otros; y complementariamente con un coloquio doctoral de la red de programas doctorales de ALAFEC, un Panel Latinoamericano sobre análisis crítico de las NIIF, conferencias magistrales y plenarias;

Que, por Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10 se ha delegado en el Contador General de la Nación, la facultad de aprobar los Estatutos de los Colegios de Contadores Públicos y oficializar seminarios, congresos, cursos y otros relacionados con la Contabilidad;

Que, de acuerdo a los incisos g) y h) del artículo 3º de la Ley Nº 28951, “Ley de Actualización de la Ley Nº 13253, de profesionalización del Contador Público y de creación de los Colegios de Contadores Públicos”, es competencia del Contador Público: “Ejercer la docencia contable en sus diversas especialidades en todos los niveles educativos respectivos, de acuerdo a ley”, y “Ejercer la investigación científica sobre materias relacionadas a la contabilidad y a su ejercicio profesional”;

Que, conforme a la competencia del Contador Público señalado en el considerando anterior y el temario del evento, el indicado certamen académico constituye un evento de interés nacional; por lo que es conveniente su oficialización; y En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Oficializar el evento “XII Asamblea General de la ALAFEC”, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 09 al 12 de noviembre de 2010.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
Contador General de la Nación